

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo *M* de 1987.-

Visto el presente expediente n° 278/86-cde. n° 27 del registro del Departamento de Compras (n° 403.477/87 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Pública n° 52/87 a los efectos de lograr la provisión de materiales de refrigeración con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resoluciones nos. 685 de fecha 22 de octubre ppdo. (confr. fs. 1/2) y 805 de fecha 18 de noviembre ppdo. (confr. fs. 4), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 38 y 39.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 52/87 por / el importe total de AUSTRALES CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (A 14.369,90) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "O.M.A.R. S.R.L." renglones nos. 2 y 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 22/23 y 34 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS

A 2.935,70

Dto. 2% p.p. 10 ds. f.f.

Dto. 1/2% p.p. 30 ds. f.f.

- b) "RAUL EDUARDO BARREYRO" renglones nes. 11 (A 11,68), 12 (A 12,46) sorteo desempate fs. 38, 13 (A 23,28) y 14 (A 49,90) -por menor precio / válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24/25 y por el importe / total de AUSTRALES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS .

A 973,20

Dto. 2% p.p. 10 ds. f.f.

////

////

c) "NELSON LUIS DE SIMONE" renglones nos. 6 y 8 -por menor precio-; renglón n° 10 -por menor precio válido- y renglón n° 7 -por única oferta (precio equitativo)- de acuerdo a su presupuesto de fs. 28/31 y 35 y por el importe total de AUSTRALLES DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO

₡ 10.461,00
N E T O

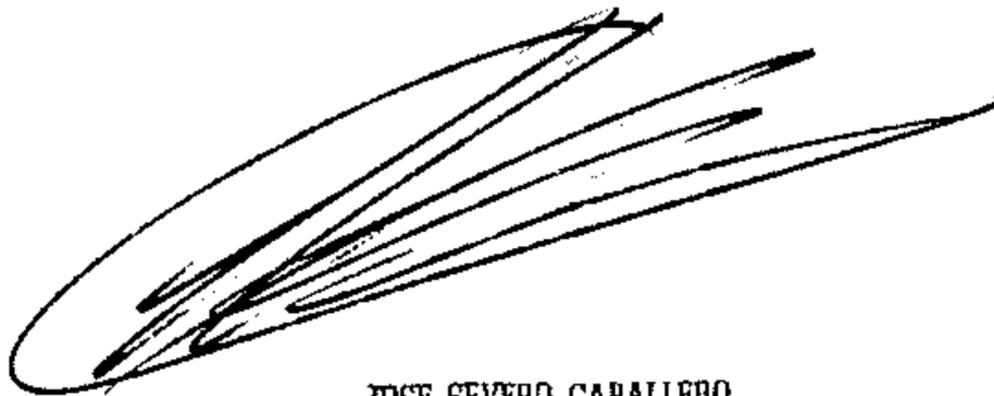
2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 39- el renglón n° 3 de la oferta n° 1; los renglones nos. 10 (₡ 7,78), 11 (₡ 8,76), 12 (₡ 10,40), 13 (₡ 17,98) y 14 (₡ 35,90) de la oferta n° 2 y / los renglones nos. 3 y 5 de la oferta n° 4.

3°.- Declarar desiertos -por falta de ofertas- // los renglones nos. 1 y 9 y -por falta de ofertas válidas- // los renglones nos. 3 y 5 y proceder a un nuevo llamado.

4°.- Afectar el presente gasto de la siguiente / manera:

₡ 2.935,70 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05- / 002-1-12-1210-225);
₡ 10.623,20 A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
₡ 811,00 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus / manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 7 Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO